

- PROPUESTA DE ACUERDO PROGRAMÁTICO (PSOE-ADELANTE)

Este acuerdo, fruto de las negociaciones de ambas partes a raíz de los resultados electorales del pasado 26m, se fundamenta en cinco ejes que consideramos fundamentales para la mejora y transformación de San Juan. Estos son, servicios sociales, vivienda, empleo, participación ciudadana y medio ambiente.

Todas estas medidas deberán cumplirse durante esta legislatura. Para ello, se creará una comisión informativa de seguimiento, con reuniones trimestrales, en las que el portavoz del grupo local socialista deberá exponer los avances para con los distintos puntos.

Al menos la mitad de estos deberán estar ejecutados o en proceso avanzado en el ecuador de la legislatura (2021)

- 1.- Constitución de la comisión informativa de seguimiento, convocada al menos una vez por trimestre a partir del pleno de investidura e integrada por representantes del grupo socialista y del grupo adelante, así como de los técnicos que precisen para detallar la información pertinente. su celebración será publicada a través de los medios informativos del ayuntamiento.
- 2.- Bolsas de empleo rotativas y transparentes . los vecinos deben saber en qué puesto están para trabajar y cuánta gente hay delante para acceder al puesto. cada uno de los contratos hechos bajo control de la comisión de empleo/contratación y visto bueno de técnicos y mayoría simple de los grupos políticos.
- 3.- Modificación del reglamento de participación ciudadana para facilitar la participación de los vecinos no asociados, con voz pero sin voto y articular el debate para la modificación del reglamento de participación ciudadana para que la presidencia y vicepresidencia no recaiga en un cargo político electo, eligiéndose este órgano directivo de forma democrática, así como el límite de tiempo ostentando el mismo.
- 4.- Abrir proceso participativo , al menos dos meses antes del pleno de presupuestos , destinando el 5% de la partida de inversiones a proyectos vecinales.
- 5.- Aliviar la presión fiscal a los vecinos a través de las ordenanzas municipales que al igual que con los presupuestos será consultada a los vecinos y colectivos.
- 6.- Reforzar las líneas de colaboración entre el Ayuntamiento y los colectivos del municipio, a través de la puesta en marcha de una app gratuita para dispositivos móviles , con funciones para el acceso a la información, participación, denuncias del estado de las calles, plazas y parques, y control de la gestión municipal, siempre y cuando esté avalado por los informes de los servicios jurídicos municipales al objeto de evitar duplicidades en los servicios administrativos.
- 7.- En las medidas de las posibilidades, el ayuntamiento facilitará el uso de locales municipales a los colectivos de nueva creación u otros ya en funcionamiento sin ánimo de lucro.

8.- Facilitar la participación de nuestros vecinos en los plenos municipales, tal y como recoge la legislación actual

a.- Los plenos ordinarios serán convocados en horario de tarde, a partir de las 18h siempre que sea posible

b.- Dotar al área de comunicación de los medios necesarios para una mejor difusión de la información de los plenos y streaming de estos.

9.- Se abrirá un proceso de recogida de solicitudes, debidamente publicitado, a través del registro general, para que todos aquellos vecinos o colectivos que quieran participar de los ambigus o barras en los eventos organizados por el ayuntamiento puedan solicitarlo estableciendo durante este mismo año un reglamento accesible y transparente que regule los criterios. estas barras / ambigus se concederán a través de sorteo público entre todos los participantes que cumplan los criterios ya recogidos.

10.- Cualquier tipo de contratación será conforme a lo establecido por la ley de contratación pública actual, impulsando en los pliegos los criterios sociales, medioambientales y de igualdad. siendo un criterio que debe prevalecer el salario a percibir por los trabajadores, excluyendo a cualquier empresa con sentencia firme contra cualquiera de los derechos laborales actualmente expresados por la ley, así como las condenadas por accidentes laborales muy graves. Desde el Ayuntamiento se impulsará que la gestión de los servicios que puedan venir de otras Administraciones se hagan a través de iniciativas de Economía Social. (Dependencia, Limpieza, etc...)

11.- Asegurar en los presupuestos municipales la partida, para la memoria histórica y dotarla de los recursos necesarios para la difusión e información sobre la misma. colaborando con los colectivos y nuestros centros escolares en el conocimiento de nuestra historia. al igual que el Ayuntamiento seguirá con el expediente iniciado para la adquisición de Villa Chaboya, solicitando a distintas administraciones e instituciones que sea declarada como "lugar de memoria histórica". se seguirá trabajando y apoyando a la plataforma de memoria de San Juan de Aznalfarache.

12.- Fomentar la actividad económica, el impulso hacia un empleo de calidad poniendo a trabajar nuestros recursos, con la elaboración de un catálogo de " edificios propiedad del ayuntamiento así como de otras administraciones". en materia de urbanismo (edificio radio guadalquivir, antiguo cine loreto, eurocef, etc) patrimonio (casa bote actual sede protección civil, casa minas de cala, centro cívico que pasaría a ser gestionado por el area de juventud, mercado de abasto)

13.- Colocar a San Juan en el mapa de los municipios sostenibles a través del impulso decisivo a la economía circular, haciendo efectiva la utilización de las tres r: reducir, reutilizar y reciclar.

14.- Dotar presupuestariamente la eliminación completa de las barreras arquitectónicas de nuestro municipio, a través de los propios presupuestos municipales que ya lo recogen y con otros programas de la propia Diputación Provincial o de otras administraciones

15.- Mejorar la limpieza de nuestro municipio con actuaciones concretas como campañas de información, concienciación, mejor dotación de los propios servicios municipales de limpieza, y el cumplimiento de las ordenanzas. todo esto será recogido en un plan integral de limpieza.

16.- Poner en marcha los nuevos métodos que sirvan para solucionar el problema de los animales abandonados en los espacios públicos, entre ellos el método "CES", siempre en colaboración con asociaciones y profesionales en esta materia

17.- La agilización del contrato ya adjudicado de la mejora de la piscina cubierta

18.- Fomentar la actividad deportiva en nuestro municipio, considerando el deporte como eje integrador solidario e igualitario. poniendo especial atención aquellas iniciativas que se desarrollen a través de nuestros vecinos y vecinas, poniendo especial hincapié en actividades deportivas que hoy se consideran minoritarias

19.- Impulsar ayudas y asesoramiento a iniciativas que fomenten el autoempleo, el asociacionismo y el cooperativismo, desarrollando en nuestros presupuestos las partidas que están creadas o de nueva creación para tal fin. Entendemos que la moneda ossetana es una herramienta de carácter económico y social que tenemos que seguir fortaleciendo, aumentando la inversión económica en ella y poniendo en marcha políticas activas para su difusión y uso.

20.- Estos grupos políticos (psoe-adelante) trabajarán en ejes fundamentales de nuestras políticas, entre otros, la educación como herramienta de igualdad e integración de la ciudadanía, apostando, apoyando y fomentando la educación pública y gratuita en nuestro municipio. seguiremos con las políticas de ayuda a los estudiantes, a los padres y a los propios centros escolares donde se detectan algunas necesidades, aumentando la inversión en becas y ayudas en el área de educación.

21.- Apostar por las políticas sociales, buscando y poniendo los medios suficientes para una mejor atención de los SSSC a los vecinos que requieran de su gestión, teniendo como objetivos principales la reducción en el periodo de citas y de tramitación de los expedientes

22.- Profundizar en el protocolo anti-desahucios buscando mayor implicación de todos los agentes que tengan algo que aportar o decidir. incluir, en la medida de lo posible de cara a los próximos presupuestos municipales la adquisición de viviendas alquiladas por parte del Ayuntamiento que sirvan de puente ante las situaciones que se viven en el municipio

23.- aumentar, en los próximos presupuestos todas las partidas presupuestarias que tengan que ver con el bienestar de nuestros vecinos (juventud, igualdad, diversidad, infancia, mayores, integración)

24,. Para nuestros trabajadores ,municipales y funcionarios, para una mejora de la organización, planificación, comunicación, reconocimiento y clima laboral pondremos en marcha un plan de recursos humanos (RRHH)

Y para que así conste, se firma el presente Acuerdo en San Juan de Aznalfarache a 12 de junio de 2019

P.S.O.E

Fernando Zamora Ruiz

ADELANTE

Blanca Montero García